

Butlletí de Prevenció d'Errors de Medicació de Catalunya

Vol. 21, nº extraordinario 2023



Boletín de
Prevención de
Errores
de Medicación

de Cataluña

- Normas de publicación de casos clínicos relacionados con errores de medicación.

Normas de publicación de casos clínicos relacionados con errores de medicación ■

Anna M. Jambriña y Neus Rams Pla. Servicio de Ordenación y Calidad Farmacéuticas. Dirección General de Ordenación y Regulación Sanitaria. Departamento de Salud.

■ Introducción

El “caso clínico” es una manera frecuente de presentar un trabajo en una revista científica y así lo recoge el apartado “Información para los autores” de muchas publicaciones biomédicas. Consiste en la presentación de un informe comentado sobre un problema de salud de un paciente en el que se describe la enfermedad, los antecedentes, el diagnóstico, las intervenciones terapéuticas y la evolución.¹

Habitualmente se informa de situaciones que tienen un componente clínico peculiar, porque es una enfermedad poco frecuente o porque las intervenciones de los profesionales sanitarios y las

opciones terapéuticas son complejas o nuevas, o porque ha habido un problema relacionado con la medicación.¹ Este último escenario puede comportar un error de medicación, es decir, un incidente prevenible que puede ocasionar daño al paciente o dar lugar a una utilización inapropiada de los medicamentos cuando estos están bajo el control de los profesionales sanitarios, del propio paciente o del cuidador.²

El carácter prevenible de los errores de medicación hace que se puedan adoptar medidas y/o estrategias preventivas con el fin de evitarlos, hecho que requiere que se tenga un conocimiento previo de ellos. Por este motivo, la notificación de casos clínicos relacionados con errores de medicación producidos dentro del ámbito asistencial permite escenificar la problemática e implementar estrategias de mejora.

El Departamento de Salud ha puesto en marcha una nueva iniciativa para dar a conocer los casos clínicos reales relacionados con errores de medicación producidos dentro del ámbito sanitario catalán, con la intención de darlos a conocer a los diferentes profesionales sanitarios a través del [Boletín de Prevención de Errores de Medicación de Cataluña](#), para que puedan obtener un aprendizaje de la experiencia concreta.

Para la presentación de casos clínicos hay que seguir las normas de publicación establecidas que mostramos a continuación.

■ Normas de publicación de los casos clínicos

La importancia de esta práctica recae en la definición del caso, que tiene que incluir los siguientes apartados:

- ✚ Breve introducción del tema.
- ✚ Presentación del caso (datos demográficos del paciente –por ejemplo, el sexo y la edad–, anamnesis, origen del error de medicación, causa del error y medicación implicada).
- ✚ Clasificación de la gravedad del error de medicación –según la clasificación del *National Coordinating Council for Medication Error Reporting and Prevention*² y, si procede, descripción del tipo de daño producido al paciente.
*Los errores de medicación que hayan causado un daño al paciente tendrán que ser notificados al [Centro de Farmacovigilancia de Cataluña](#), excepto aquellos derivados de un fallo terapéutico por omisión de tratamiento.
- ✚ Desenlace del caso (recuperación o no del paciente).
- ✚ Acciones realizadas por el profesional sanitario y/o centro sanitario y propuestas de mejora para la prevención de errores de medicación de la misma índole que el caso presentado.

Con respecto a la redacción del caso clínico, se tienen que seguir las siguientes premisas:

- ✚ Se tiene que presentar en un documento en Word.
- ✚ Se acepta tanto en catalán como en castellano.
- ✚ Se tiene que incluir el título, los autores y la filiación de los autores.
- ✚ Se aconseja una extensión máxima de 3.000 caracteres con espacios (desde la introducción hasta la bibliografía).

- ✚ El texto tiene que ser en el tipo de letra calibri de los siguientes tamaños: título 20, subtítulo 12 y texto 11; y con interlineado de 1,5 en todas las secciones y márgenes de 2 centímetros.
- ✚ La primera vez que aparezca una abreviatura en el texto tiene que ir precedida por el término completo a que se refiere.
- ✚ Las unidades de medida se expresarán en Unidades del Sistema Internacional.
- ✚ Las cifras decimales se separarán de las unidades mediante una coma y los millares se tienen que indicar mediante un punto.
- ✚ Se aceptan un máximo de una tabla y una figura intercaladas en el texto o bien al final. Tienen que estar citadas en el texto.
- ✚ Si procede, hay que incluir un apartado de referencias bibliográficas, con un máximo de 5 referencias siguiendo la metodología Vancouver.

Una vez entregado el caso clínico, los miembros del Comité editorial del *Boletín de Prevención de Errores de Medicación de Cataluña* lo evaluarán y decidirán si se acepta o no para su publicación siguiendo los criterios de selección establecidos en el apartado siguiente.

Si el caso clínico es seleccionado para su publicación, se hará llegar al Servicio de Planificación Lingüística del Departamento de Salud, que revisará la versión original del documento y lo traducirá al catalán o castellano según corresponda.

A continuación, se harán llegar al autor o autores los comentarios que haya que revisar antes de cerrar el documento como definitivo.

Finalmente, cuando se reciba el documento, se maquetará en el formato adecuado para su publicación.

■ Criterios para seleccionar los casos clínicos a publicar

El Comité editorial del *Boletín de Prevención de Errores de Medicación de Cataluña* revisará el caso y aceptará su publicación si cumple los siguientes criterios:

- ✓ La presentación del caso incluye la información requerida para comprender qué es lo que ha pasado. Se especifica el tipo de paciente afectado (datos demográficos –por ejemplo, el sexo y la edad–, y la anamnesis), y se describe el tipo de error de medicación, su origen y la causa, y la medicación implicada.
- ✓ Se describe el tipo de gravedad del error y el daño asociado, si procede.
- ✓ Se especifica el desenlace en el paciente a causa del daño ocasionado por el error –en recuperación, no recuperado, recuperado o desconocido.
- ✓ Se describen las acciones realizadas por el profesional sanitario y/o centro sanitario, y las propuestas de mejora para la prevención de errores de medicación.
- ✓ El caso tiene que haber sido comunicado al [Sistema de Notificación de Incidentes de Seguridad de los Pacientes de Cataluña](#) (si el profesional tiene acceso a la plataforma) y, en caso de haber ocasionado un daño al paciente, se tiene que haber notificado al [Programa de Tarjeta Amarilla](#).
- ✓ El autor declara que no tiene ningún conflicto de interés que pueda influir en la publicación de los datos del caso.
- ✓ El autor demuestra que no hay datos personales que permitan identificar al paciente objeto del caso y declara que renuncia al consentimiento del paciente.

■ Periodicidad de la publicación de los casos clínicos

Se publicará un caso clínico en cada número del *Boletín de Prevención de Errores de Medicación de Cataluña* tanto si está relacionado o no con el tema del cual trate el Boletín.

Los miembros del Comité editorial del Boletín se reunirán de forma cuatrimestral para revisar los casos clínicos y los artículos previstos para cada número.

Finalmente, se prevé la publicación de 4 boletines al año con el desarrollo de un caso clínico real y el artículo a tratar.

■ Referencias bibliográficas

¹ Andreu Pérez D, Hidalgo Blanco MA, Moreno Arroyo C. The case report. *Enferm Nefrol.* 2018;21(2). Disponible en: <https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2254-28842018000200009> [Consulta: enero 2023]

² National Coordinating Council for Medication Error Reporting and Prevention. Consumer Information for Safe Medication Use. Disponible en: <<http://www.nccmerp.org/consumer-information>> [Consulta: enero 2023]

Animamos a todos los profesionales sanitarios y estudiantes de farmacia, medicina y enfermería a presentar los casos clínicos que consideren de interés para ser publicados en el *Boletín de Prevención de Errores de Medicación de Cataluña*.

Los casos clínicos se pueden enviar a la siguiente dirección electrónica:

errorsmedicacio@gencat.cat

©2011. Generalitat de Catalunya. Departamento de Salud

Directora: Clara Pareja Rossell

Comité editorial: Guillermo Bagaria, Eva Borràs, Ferran Bossacoma, Jordina Capella, Glòria Cereza, Cecilia Fernández, Anna M. Jambrina, Marta Leston y Neus Rams.

Conflicto de intereses. Los miembros del Comité editorial declaran que no hay ningún conflicto de intereses relacionado con los contenidos de esta publicación.

Suscripciones. Podéis formalizar vuestra suscripción al Boletín por medio de la dirección de correo electrónico errorsmedicacio@gencat.cat, indicando vuestro nombre, apellidos y la dirección de correo electrónico donde lo queréis recibir.

ISSN: 2013-3065

<http://medicaments.gencat.cat>